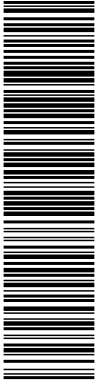


DOCUMENTO 3.0 Dictamen de Comisión: DICTAMEN SOBRE APROBACION INICIAL ORDENANZA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION, BUEN GOBIERNO Y REUTILIZACION	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RHSN4-6HA75-7E87V Fecha de emisión: 23 de Marzo de 2021 a las 12:04:34 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- INT - Interventora (CGM) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA.Firmado 23/03/2021 11:52	ESTADO FIRMADO 23/03/2021 11:52



Ayuntamiento de Ponferrada

TERCERO.- DICTAMEN QUE PROCEDA SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, BUEN GOBIERNO Y REUTILIZACIÓN.

Visto el expediente de referencia y el informe redactado por la Secretaría General, poniendo de manifiesto la necesidad de implementar distintos instrumentos jurídicos para la aplicación de los principios de transparencia y buen gobierno de manera eficaz y adaptado a la particularidad organizativa de este Ayuntamiento y considerando el interés público,

Considerando.- Que la aprobación de una Ordenanza que regule la materia se considera el cauce más adecuado para dar respuesta a la demanda de transparencia en la actividad de los cargos públicos por parte de la ciudadanía.

Considerando.- Que de conformidad con el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ha llevado a cabo consulta pública previa a fin de recabar las opiniones y sugerencias de la ciudadanía y organizaciones más representativas.

Considerando.- Que transcurrido el plazo de consulta pública previa, se ha emitido informe con las aportaciones recibidas para su toma en consideración.

Considerando.- Que visto el informe y tras su valoración se ha procedido a la revisión y redacción definitiva del proyecto de Ordenanza de Transparencia, Acceso a la información, Buen Gobierno y Reutilización.

Resultando.- Que es competencia del Órgano Plenario la aprobación inicial de la Ordenanza de Transparencia, Acceso a la Información, Buen Gobierno y Reutilización, la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales, Transparencia y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2021 dictaminó favorablemente con 7 votos a favor: correspondiendo 5 del Grupo Socialista, 1 de Coalición por el Bierzo y 1 de Podemos Ponferrada, y 6 abstenciones correspondiendo: 3 del Partido Popular, 1 de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, 1 de USE Bierzo y 1 del Partido Regionalista de El Bierzo la siguiente **PROPUESTA**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Ordenanza de Transparencia , Acceso a la Información, Buen Gobierno y Reutilización.

SEGUNDO.- Insertar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal Web Municipal por plazo de 30 días hábiles a fin de informar y dar audiencia a los interesados para que presenten las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Transcurrido el plazo de información pública y audiencia a los interesados, sin que se produzcan alegaciones o reclamaciones, la aprobación hasta

DOCUMENTO 3.0 Dictamen de Comisión: DICTAMEN SOBRE APROBACION INICIAL ORDENANZA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION, BUEN GOBIERNO Y REUTILIZACION	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RHSN4-6HA75-7E87V Fecha de emisión: 23 de Marzo de 2021 a las 12:04:34 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- INT - Interventora (CGM) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA.Firmado 23/03/2021 11:52	ESTADO FIRMADO 23/03/2021 11:52



Ayuntamiento de Ponferrada

entonces provisional se elevará a definitiva de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Bases del Régimen Local.

CUARTO.- De producirse alegaciones, reclamaciones o sugerencias, y previo informe del servicio competente, se someterán a consideración del Pleno Municipal que, tras su valoración, procederá a la aprobación o rechazo del texto definitivo de la Ordenanza.

En Ponferrada, a 23 de marzo de 2021
LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN,

Carmen García Martínez